



Asamblea General

Sexagésimo sexto período de sesiones

124^a sesión plenaria

Viernes 3 de agosto de 2012, a las 11.00 horas

Nueva York

Documentos oficiales

Presidente: Sr. Al-Nasser (Qatar)

Se abre la sesión a las 11.15 horas.

Tema 34 del programa (continuación)

Prevención de los conflictos armados

Proyecto de resolución (A/66/L.57*)

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de proceder, deseo recordar a los miembros que el debate sobre el tema 34 del programa y su subtema a) se celebrará más adelante, en una fecha que se anunciará posteriormente.

Los miembros recordarán que, en relación con el tema 34 del programa, en su 97^a sesión plenaria, que se celebró el 16 de febrero, la Asamblea aprobó la resolución 66/253 y, en su 99^a sesión plenaria, celebrada el 2 de marzo, escuchó una exposición informativa del Secretario General, ofrecida con arreglo al párrafo 12 de dicha resolución, sobre la aplicación de la resolución.

(*continúa en árabe*)

Nos reunimos en un momento de violencia sin precedentes en la República Árabe Siria. Recientemente, las fuerzas del Gobierno de Siria intensificaron sus operaciones militares contra zonas supuestamente consideradas bastiones de los grupos armados antigubernamentales, en particular las ciudades de Damasco y Alepo. A diario se están cometiendo violaciones flagrantes de los derechos humanos, en el contexto de enfrentamientos cada vez más militarizados. La Liga de los Estados Árabes, el Consejo de Derechos Humanos y la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los

Derechos Humanos han declarado repetidamente que esos actos pueden constituir crímenes de lesa humanidad y otros delitos internacionales.

Me preocupa profundamente esta terrible escalada de la violencia. Condeno las constantes y generalizadas atrocidades y violaciones del derecho internacional humanitario por parte de las autoridades de Siria. Se han recibido terribles denuncias de matanzas, violaciones, ejecuciones extrajudiciales, torturas y ataques deliberados contra la población civil. Todas las partes en el conflicto tienen responsabilidades que deben respetar de acuerdo con el derecho internacional. Los culpables deben responder de sus actos.

Ha llegado la hora de actuar. Las palabras no son suficientes. La comunidad internacional tiene la responsabilidad de actuar sin más demora. Lamento profundamente que el Consejo de Seguridad haya sido nuevamente incapaz de unirse y adoptar de manera colectiva medidas para poner fin de inmediato a la espantosa crisis de Siria. La parálisis en el Consejo da la señal equivocada a todas las partes en el conflicto sirio.

En momentos de parálisis, la Asamblea General tiene un papel que desempeñar en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas. Hoy, nuevamente, la Asamblea demuestra su poder y autoridad. Debemos prestar la asistencia necesaria al pueblo de la República Árabe Siria y hallar una solución pacífica e inclusiva a la crisis.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



La resolución de la Asamblea General aprobada el 16 de febrero (resolución 66/253) allanó el camino para el nombramiento de Kofi Annan como Enviado Especial Conjunto de las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes y, posteriormente, la aprobación de su plan de seis puntos. La suya no ha sido una tarea fácil. Por ello, manifesté el pesar que sentí al conocer ayer la intención del Sr. Annan de no renovar su mandato cuando venza a finales de este mes.

Ese anuncio —que puedo entender— nos obliga más que nunca a perseverar con determinación y a adoptar medidas adicionales para proteger al pueblo sirio de las constantes atrocidades que está padeciendo.

Hoy damos un paso más con respecto a la resolución 66/253. El plan de seis puntos no se está ejecutando. La violencia está aumentando. Nos reunimos hoy para asumir nuestras responsabilidades. No tenemos otra elección que adoptar las medidas necesarias de una manera creíble. La credibilidad de las Naciones Unidas está en juego, como también la estabilidad regional en el Oriente Medio. La vida de miles de personas inocentes depende de nuestra respuesta. Exhorto a todos los Estados Miembros a que cumplan con nuestro cometido y voten a favor del proyecto de resolución que hoy nos ocupa.

(continúa en inglés)

Tiene ahora la palabra el Secretario General, Excmo. Sr. Ban Ki-moon.

El Secretario General *(habla en inglés)*: Hace ocho días, visité Srebrenica, en Bosnia y Herzegovina. Srebrenica representa uno de los capítulos más sombríos de la historia de esta Organización, un momento en el que la comunidad internacional no fue capaz de proteger a la población civil de una matanza. En parte como reacción al genocidio perpetrado en Srebrenica y en Rwanda, los dirigentes de todo el mundo se unieron bajo la égida de las Naciones Unidas para apoyar el concepto de responsabilidad de proteger. Los Gobiernos renovaron su compromiso de proteger a su población, en particular a las comunidades vulnerables, y los dirigentes acordaron trabajar colectivamente cuando se encontraran con Gobiernos que no pueden o no quieren proteger a sus ciudadanos. Hoy, todos somos testigos de los horrores de una Siria desgarrada por la violencia. Doy las gracias al Presidente de la Asamblea General por haber organizado esta importante reunión.

Mientras nos reunimos hoy aquí, Alepo, una de las ciudades más antiguas y con más historia del mundo, un lugar declarado Patrimonio Mundial por la

UNESCO, es el epicentro de una despiadada batalla entre el Gobierno de Siria y quienes desean derrocarlo. Los actos de brutalidad que se están denunciando pueden constituir crímenes de lesa humanidad o crímenes de guerra. Esos actos deben ser investigados y los responsables deben rendir cuentas.

Muchos miles de sirios se han visto obligados a desplazarse y corren riesgo debido a los combates. Muchos de ellos necesitan desesperadamente asistencia humanitaria. A pesar de las reiteradas aceptaciones verbales del plan de seis puntos respaldado por el Consejo de Seguridad, tanto el Gobierno como la oposición siguen recurriendo a las armas, en lugar de la diplomacia, con la convicción de que ganarán mediante la violencia. Sin embargo, hoy no hay vencedores en Alepo, ni en ningún otro lugar del país. El perdedor en el recrudecimiento de los enfrentamientos es el pueblo sirio.

Lo que es especialmente trágico de Siria es que la catástrofe actual hubiera podido evitarse. Hace casi 18 meses, observadores informados predijeron que si el Gobierno de Siria respondía a las manifestaciones pacíficas con la fuerza bruta, incluidas las detenciones en masa y las torturas —como, de hecho, sucedió—, las manifestaciones se volverían cada vez más violentas. También predijeron que la incontrolada escalada de la violencia conduciría a un incremento de la radicalización, el extremismo y el terrorismo. Nos advirtieron igualmente de la siguiente fase: una guerra por procuración, en la que diferentes interesados regionales e internacionales armarían a un bando o a otro.

Todas esas nefastas predicciones se han cumplido. Ahora enfrentamos la lúgubre posibilidad de una larga guerra civil que destruya el rico tejido sirio de comunidades entrelazadas. Ello tendría trágicas consecuencias para el pueblo sirio y podría afectar la estabilidad de toda la región. No debemos permitir que esa predicción se convierta en realidad. Todos nosotros tenemos una responsabilidad frente al pueblo de Siria. Debemos emplear todos los medios pacíficos contemplados en la Carta de las Naciones Unidas para ayudarlo a unirse en torno a un proceso de transición dirigido por los sirios que se base en el diálogo y la avenencia, no en las balas o las detenciones.

He dicho muchas veces cuánto lamento las divisiones que han paralizado la adopción de medidas en el Consejo de Seguridad. El 30 de junio en Ginebra, los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de Acción sobre Siria, que incluye a los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad, acordaron un plan

de acción. Ahora, con el empeoramiento de la situación, deben hallar nuevamente una base común. Los intereses inmediatos del pueblo sirio deben anteponerse a cualquier mayor rivalidad por conseguir influencia.

A pesar de las dificultades, las Naciones Unidas trabajan activamente sobre el terreno. A través de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y nuestro equipo en el país, seguimos prestando asistencia humanitaria a quienes podemos. La Misión de Supervisión de las Naciones Unidas en la República Árabe Siria, a pesar del deterioro del entorno de seguridad, desempeña una tarea esencial en el seguimiento de los acontecimientos. Los funcionarios de las Naciones Unidas encargados de las cuestiones relacionadas con los derechos humanos siguen trabajando en la documentación que puede servir para la rendición de cuentas, que es fundamental. Además, el Enviado Especial Conjunto, Sr. Kofi Annan, con arreglo al mandato que le confirieron la Asamblea en la resolución 66/253 y la Liga de los Estados Árabes en febrero, ha intentado establecer contactos con los sirios de todos los segmentos políticos —y con los que tienen influencia dentro de Siria— con el objetivo de utilizar la diplomacia para poner fin al derramamiento de sangre y avanzar hacia una transición política dirigida por los sirios.

Ayer anuncié con profundo pesar la renuncia del Enviado Especial Conjunto. El Sr. Kofi Annan merece nuestra más profunda admiración por los esfuerzos que ha desplegado a lo largo de estos últimos meses. Aportó una gran capacidad y determinación a este empeño y quedo en deuda con él y con su equipo por todo lo que han intentado lograr. Sin embargo, tanto el Gobierno como las fuerzas de la oposición han rechazado la mano que se les tendía y siguen mostrando su determinación de recurrir a la violencia. Las propias diferencias pronunciadas en el seno del Consejo de Seguridad dificultaron más la labor del Enviado.

Estoy manteniendo consultas con el Secretario General de la Liga de los Estados Árabes, Sr. Nabil Elaraby, sobre el nombramiento de un sucesor para proseguir ese crucial esfuerzo por establecer la paz, pero voy a ser muy franco: la mediación solo puede dar resultado si existe un compromiso de resolver el conflicto a través del diálogo y una influencia verdadera que lo sustente. Quiero elogiar el compromiso y el valor de todos aquellos en el seno de las Naciones Unidas que están trabajando en Siria. Me estremece pensar lo peor que sería la situación si las Naciones Unidas no estuvieran presentes. Insto a los Estados Miembros a que sigan prestando apoyo y el mandato para nuestra labor.

El conflicto de Siria pone a prueba todo lo que nuestra Organización representa. No quiero que las Naciones Unidas de hoy fallen esa prueba. Quiero que todos nosotros mostremos al pueblo de Siria y al mundo entero que hemos aprendido de la experiencia de Srebrenica. Una presión internacional unida puede lograr cambios. El pueblo sirio necesita acción. Sus aspiraciones han sido denegadas. Su sufrimiento es profundo y la creciente militarización solo augura un empeoramiento. La principal responsabilidad de poner fin a la violencia incumbe a las partes sobre el terreno, especialmente al Gobierno. Sin embargo, su negativa a deponer las armas no nos exime al resto de nosotros de la necesidad de actuar. Insto a todos los miembros de la Asamblea a que asuman las responsabilidades colectivas que tenemos.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de la Arabia Saudita para presentar el proyecto de resolución A/66/L.57*.

Sr. Al-Mouallimi (Arabia Saudita) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Deseo darle las gracias por haber convocado esta sesión dedicada a analizar la situación imperante en la República Árabe Siria. Tengo el honor de dirigirme hoy a la Asamblea General en calidad de Presidente del Grupo de los Estados Árabes y en nombre de los casi 60 Estados que patrocinan el proyecto de resolución A/66/L.57*.

Hace unos meses, el 16 de febrero, la Asamblea General aprobó la resolución 66/253, partiendo de las decisiones de la Liga de los Estados Árabes. De conformidad con ello, el Sr. Kofi Annan fue nombrado Enviado Especial Conjunto en nombre de las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes. Desde entonces, el Sr. Annan ha tratado de hallar una solución pacífica e integral a la crisis de Siria, comenzando, entre otras cosas, con el plan de seis puntos, que estuvo seguido del establecimiento de la Misión de Supervisión de las Naciones Unidas en la República Árabe Siria y, más recientemente, el comunicado de Ginebra (S/2012/523, anexo). Durante ese período, el Sr. Annan trató de lograr los objetivos más básicos, a saber, detener la máquina asesina del Gobierno, que ha diezmado al valeroso pueblo sirio, poner fin a la utilización de armas pesadas y a los ataques y bombardeos contra barrios residenciales, y permitir que se preste asistencia humanitaria a cientos de miles de personas afectadas.

¿Cuál fue la respuesta al plan de seis puntos? Hubo seis masacres: en Bab Amr, Rastan, Houla, Tremseh, Qubair y, hoy, en Aleppo. Además, en lugar de proteger a los observadores internacionales y facilitar su misión,

las autoridades sirias los han dejado expuestos al peligro y temiendo por su vida, por lo que se han visto obligados a retirarse y refugiarse en sus residencias. En cuanto a la solución política, no hubo manera de lograrla. El 11 de julio, el Sr. Annan entregó un informe al Consejo de Seguridad, en el que afirmaba que las autoridades sirias eran las principales responsables del deterioro de la situación, de las continuas violaciones de los derechos humanos y de la intensificación de las acciones militares, incluido el empleo de armas pesadas. No obstante, cuando el Sr. Annan hizo un llamamiento al Consejo para que exigiera unánimemente que el Gobierno sirio cumpliera sus obligaciones y entendiera que el incumplimiento tendría consecuencias, los esfuerzos del Consejo se vieron bloqueados por un doble veto que significaba que el Consejo hacía caso omiso a la dolorosa realidad de la situación en Siria, una realidad que se ha convertido en una grave amenaza para la paz y la seguridad a los niveles regional e internacional, además del sufrimiento que esos hechos han causado al pueblo sirio.

Habida cuenta de ello, el grupo de Estados patrocinadores se vio obligado a señalar esta cuestión a la atención de la Asamblea General para exigirle que asumiera sus responsabilidades ante la incapacidad del Consejo de Seguridad para abordar la crisis y responder con rapidez al llamamiento del Enviado Especial Conjunto. Por tanto, presentamos el proyecto de resolución A/66/L.57* con objeto de reafirmar que la comunidad internacional no tolerará lo que está sucediendo en Siria ni aceptará que continúen las matanzas, la persecución y las masacres, y que ha llegado el momento de iniciar un traspaso pacífico del poder con el fin de hacer realidad las aspiraciones del pueblo sirio y preservar la vida de sus hijos. Además, el proyecto de resolución tiene por objetivo garantizar la protección, la seguridad, la igualdad, los derechos y los deberes de todos los sectores del pueblo sirio, independientemente de su etnia, religión o afiliación sectaria, así como reafirmar la responsabilidad conjunta de la comunidad internacional de proteger a los ciudadanos sirios y mantener la paz y la seguridad internacionales.

El acontecimiento más reciente de la crisis en Siria es el abandono por parte del Sr. Annan de su misión como reflejo de su frustración e impotencia ante la imposibilidad de que el Consejo de Seguridad le proporcione el apoyo, las herramientas y los medios necesarios para garantizar el éxito de su misión. Además, los violentos ataques aéreos y de artillería que los efectivos sirios siguen perpetrando contra la ciudad de Aleppo, a la que han calificado de ciudad enemiga, hacen que esta

acción cobre más importancia que nunca. Entretanto, los Estados patrocinadores del proyecto de resolución han respondido a las observaciones de distintos Estados Miembros durante las reuniones consultivas introduciendo las enmiendas pertinentes sobre la base de sus propuestas y puntos de vista. Por tanto presentamos este proyecto de resolución confiando plenamente en que la conciencia del mundo no pasará por alto la angustia y los reclamos del pueblo sirio, que se enfrenta de lleno a la artillería y los tanques. Instamos a la Asamblea, en nombre de los hijos de Bab Amr, los mártires de Aleppo, las víctimas de Qubair y Houla y los hombres y las mujeres sirios de todo el mundo, a que haga valer sus responsabilidades humanitarias, morales e históricas sumándose a nuestro voto a favor de este proyecto de resolución.

El Presidente (*habla en inglés*): Procederemos ahora a examinar el proyecto de resolución A/66/L.57, titulado “La situación en la República Árabe Siria”. Antes de dar la palabra a los que deseen explicar su voto antes de la votación, quisiera recordar a las delegaciones que las explicaciones de voto deberán tener una duración máxima de 10 minutos y las delegaciones deberán formularlas desde sus asientos.

Sr. Ja’afari (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Es extrañamente paradójico que los Estados que patrocinaron el proyecto de resolución contenido en el documento A/66/L.57* lo hayan presentado en relación con el tema 34 del programa, titulado “Prevención de los conflictos armados”, cuando, al proporcionar armas a los grupos terroristas, esos mismos Estados han desempeñado un papel importante armando la situación en Siria y frustrando el logro de la solución política deseada. Los miembros de la Asamblea General conocen muy bien esas actividades. El Ministro de Relaciones Exteriores de Francia así lo reconoció hace apenas tres días, cuando señaló que a los grupos armados,

“se les están suministrando armas. Según la información que tenemos, Qatar, la Arabia Saudita y probablemente otros suministran armas.”

Distintos medios de comunicación occidentales han confirmado lo mismo, y han añadido que a los grupos armados se les ha suministrado misiles estadounidenses Stinger de defensa antiaérea a través de Turquía.

Además, algunos de los patrocinadores del proyecto de resolución han venido dirigiendo una histórica campaña politizada contra mi país a través de los medios de comunicación y la inteligencia. Han brindado todo tipo de apoyo financiero y logístico a los grupos

terroristas armados, sin suministrar nada de eso a la oposición interna honesta, pacífica y legítima. Esos Estados también han brindado a los grupos armados apoyo político y mediático y han impuesto sanciones unilaterales que no solo contravienen el plan de seis puntos, sino que además causan un estado de sitio injusto e ilegítimo contra la nación siria, en contra de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

Esas medidas han exacerbado la misma situación humanitaria sobre el terreno que algunas partes han lamentado en sus declaraciones. Si esos mismos Estados que han expresado preocupación por la situación humanitaria en Siria estuvieran sinceramente preocupados, habrían destinado a la asistencia humanitaria los miles de millones de dólares que se han gastado en financiar y armar a los grupos terroristas y en proporcionarles sistemas de comunicación y equipo letal. Cabe señalar que todas las promesas contraídas por esos Estados en cuanto a la prestación de asistencia humanitaria no fueron más que una distracción para hacer parecer al Gobierno de Siria como un obstáculo a dicha asistencia. Hasta el momento, nadie en Siria ha visto prueba alguna de esa asistencia, a pesar de un acuerdo concertado hace varios meses con las Naciones Unidas respecto del plan de respuesta humanitaria.

Por otro lado, la mayor falacia es que algunos patrocinadores del proyecto de resolución —incluidos la Arabia Saudita, Bahrein y Qatar— no pueden de ningún modo, manera o forma ser considerados bastiones de la democracia ni del respeto de los derechos humanos. Esos Estados están regidos por oligarquías déspotas que no han vacilado en oprimir a sus pueblos y en asesinar a manifestantes pacíficos tanto dentro como fuera de sus fronteras. El nivel de respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales en esos países se considera entre los peores del mundo, según informes bien documentados publicados por instituciones internacionales jurídicas y de derechos humanos, así como por miembros de la oposición de la Arabia Saudita, Bahrein y Qatar, tanto en esos países como entre las diásporas.

Además, entre otros Estados que patrocinan el proyecto de resolución figuran los principales Estados que contribuyen al deterioro deliberado de la situación en Siria, que carecen de credibilidad alguna en cuanto al cumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas, habida cuenta de experiencias anteriores que han confirmado que esos Estados manipularon numerosas resoluciones que ellos mismos elaboraron a conveniencia de sus propios intereses y crearon pretextos para la intervención militar en otros Estados. Entre esos

pretextos figuran la eliminación de las armas de destrucción en masa y la protección de los civiles y los derechos humanos, junto con muchos otros principios humanitarios importantes. En realidad, esos jamás fueron verdaderamente sus objetivos, sino sencillamente consignas utilizadas para intervenir en los asuntos de otros Estados, forzar el cambio en los sistemas de Gobierno y empujar a los Estados a la guerra civil, al conflicto sectario y al caos general.

En ese sentido, señalamos a la atención de los Estados Miembros el peligro de someter esta Organización internacional a una presión financiera y política generada por los medios de comunicación. De esa manera, esos mismos Estados han brindado cobertura a la propagación del terrorismo religiosamente sancionado por todo el mundo y al menoscabo de la estabilidad y la seguridad. Deseamos también resaltar el peligro de hacer que la Organización contribuya a los esfuerzos por conferir algún tipo de legitimidad a programas que han mermado la confianza de los Estados Miembros en el estado de derecho a nivel internacional, sobre todo después de las invasiones del Afganistán, el Iraq y Libia y la manipulación del destino de numerosos países en desarrollo, sobre todo en África.

Siria ha sido objeto de una serie de atentados terroristas en el transcurso de la actual crisis. Las autoridades sirias competentes han logrado detener y matar a un gran número de terroristas árabes y no árabes que pertenecen a Al-Qaida y a otros grupos extremistas salafistas y wahabitas que están afiliados ideológica e intelectualmente a Al-Qaida. La paradoja es que algunos de los países que han denunciado constantemente el terrorismo y las actividades de Al-Qaida y han librado una guerra bajo esa misma consigna hoy apoyan, de manera directa o indirecta, las actividades terroristas cada vez más frecuentes de Al-Qaida y otros grupos extremistas en Siria, para tratar de sembrar el caos. Ya no es secreto que algunos Estados han facilitado, financiado e incitado el envío de terroristas a Siria desde todas partes del mundo. Desde esa perspectiva, podemos entender por qué los patrocinadores del proyecto de resolución han evitado deliberadamente toda referencia a esos terroristas en el proyecto de resolución, puesto que, de hacerlo, habrían tenido que denunciarse a sí mismos, antes de denunciar a los terroristas.

Muchos países occidentales que luchan contra las llamadas células terroristas latentes en sus territorios están al mismo tiempo despertando células terroristas latentes similares en Siria. Algunos Estados árabes, reconocidos regional e internacionalmente, han venido

llevando a cabo campañas públicas organizadas para incitar a la violencia y a los actos terroristas en Siria, a pesar de que es de sobra conocido que todas las leyes penales nacionales de los Estados Miembros estipulan que el instigador de un delito recibirá un castigo igual al del responsable. Además, las resoluciones de las Naciones Unidas y las convenciones internacionales, sobre todo las relativas a la justicia penal y a la lucha contra el terrorismo, estipulan que los Estados, los grupos y las personas que incitan a la violencia y al terrorismo también deberían ser castigadas. Por otra parte, según dice el propio Sagrado Corán, en cuanto a incitar al asesinato y a la discordia, Dios dice que la discordia y el disenso interno son peores que los actos de asesinato.

Por consiguiente, la interrogante que todos debemos abordar hoy aquí es si el proyecto de resolución que la Asamblea tiene ante sí tiene verdaderamente por objetivo aplicar las leyes nacionales e internacionales pertinentes de manera que responda de sus actos todo aquel que esté involucrado en la incitación al terrorismo y a la violencia y en la muerte de sirios y la destrucción de sus bienes e infraestructura para tratar de sembrar la discordia y causar un enfrentamiento interno entre los sirios.

A tenor de las cuestiones que he mencionado, no es de extrañar que hoy estemos frente a un proyecto de resolución que, en el mejor de los casos, puede calificarse de engañoso e histórico. En el proyecto de resolución se violan todos los principios del derecho internacional, sobre todo los principios de respeto de la soberanía nacional y no intervención en los asuntos internos de los Estados.

Por consiguiente, es evidente que la aprobación del proyecto de resolución transmitiría el mensaje equivocado a los extremistas y terroristas en Siria y en otras partes, en particular en el sentido de que los actos terroristas que cometen, y no el diálogo y la solución pacífica de las controversias, cuentan con el respaldo y el aliento de los Estados Miembros. Ello intensificará la violencia y promoverá el terrorismo tanto en Siria como en el resto de la región. Sin duda, el terrorismo se extenderá hacia aquellas zonas en las que se ha promovido el terrorismo, incluidos algunos Estados que patrocinan el proyecto de resolución.

Por lo tanto, pedimos que el proyecto de resolución contenido en el documento A/66/L.57* se someta a votación. Instamos a todos los Estados a que no se asocien de manera indirecta para respaldar el caos y el terrorismo, intervenir en los asuntos internos de los Estados e intentar legitimar sanciones unilaterales.

Exhortamos a todos los participantes a que voten en contra del proyecto de resolución por todos los motivos que he mencionado, a fin de respaldar los principios que todos defendemos, como la igualdad soberana de todos los Estados y el derecho de los pueblos a la libre determinación y a escoger su sistema político sin ninguna injerencia externa.

Esperábamos que el representante del Reino de Arabia Saudita presentara un proyecto de resolución sobre las islas Sanafir y Tiran, sus islas del Mar Rojo ocupadas por Israel, y no un proyecto de resolución destinado a manipular la situación y el destino de los refugiados palestinos en Siria y a derramar lágrimas de cocodrilo por lo que él llama la sangre de la nación Siria, que nosotros tanto apreciamos.

La incitación al asesinato ha alcanzado tal nivel que los medios de difusión de la Arabia Saudita y Qatar ya no se contentan con atacar a mi país, sino que me han atacado a mí personalmente y a los miembros de mi familia de un modo inmoral, vergonzoso y falto de ética. Intervengo aquí orgulloso de defender los intereses de mi nación ante todas las conspiraciones en contra de mi país, cualesquiera que sean. Los mismos medios de difusión me han atacado en programas especiales, de varias horas, en los que se han incluido mentiras inventadas y declaraciones falsas con la intención de destruir la reputación de los miembros de mi familia. Hasta han utilizado las redes sociales para incitar el asesinato de sirios dentro y fuera de Siria. ¿Acaso es así como luchamos contra el terrorismo? ¿Es así como se realiza la labor diplomática? ¿Es eso la diplomacia?

Todos los participantes son embajadores que defienden los intereses de sus países. La diplomacia es una cosa, pero que a uno le ataquen los miembros de su familia por esa razón es algo totalmente distinto. Dejo eso a la conciencia de todos los miembros. Quisiera también añadir que varios diplomáticos sirios y yo hemos recibido amenazas de muerte dimanadas de sitios web en la Arabia Saudita, Qatar y los Estados Unidos.

Sr. Presidente: Permítame concluir diciendo que usted ha adoptado una posición predeterminada en cuanto al proyecto de resolución en forma y contenido. Consideramos que ello constituye una violación del artículo 106 del reglamento de la Asamblea General, en el que se exige que el Presidente de la Asamblea General sea imparcial y dirija la sesión sin intervenir en ningún proyecto de resolución. Lamentablemente, usted ha violado esa disposición por posiblemente décima vez durante su Presidencia.

Sr. Valero Briceño (República Bolivariana de Venezuela): El proyecto de resolución que se nos presenta (A/66/L.57*) constituye una intervención en los asuntos internos de un Estado soberano e independiente. Plantea que se establezcan mecanismos de tutelaje en contra de un país soberano: la República Árabe Siria. El proyecto de resolución adolece de objetividad. Describe una larga lista de actos nugatorios de los derechos humanos, atribuidos al Gobierno de Siria, pero minimiza u oculta los crímenes cometidos contra los derechos humanos por los grupos terroristas y la oposición armada.

El proyecto de resolución desconoce las reformas políticas y constitucionales promovidas por el Gobierno sirio, orientadas a alcanzar un acuerdo nacional inclusivo, democrático y pacífico, reformas que tienen el propósito de satisfacer las expectativas de cambio del pueblo sirio y del pueblo árabe en general. Todo Estado soberano tiene el derecho legítimo a defender la seguridad nacional y a proteger los bienes públicos y privados de su país. Ese derecho no puede ser desconocido ni conculcado, si es que se respeta el estado de derecho nacional e internacional.

El Gobierno sirio no enfrenta una oposición democrática que utiliza métodos pacíficos y constitucionales para el logro de sus propósitos. Es, como se sabe, una oposición que practica o apoya el terrorismo y sobrevive gracias al apoyo foráneo. Esa oposición armada se niega a participar en el diálogo democrático y pluralista que promovemos los amantes de la paz en el mundo.

La única opción viable para poner fin a la violencia armada en Siria, en todas sus formas, es mediante un diálogo político sincero e inclusivo. En ese sentido, debe establecerse de manera inmediata un cese al fuego, que coadyuve a la conquista de la paz y a la reconciliación de ese hermano pueblo árabe. Respalamos todas las iniciativas orientadas a la búsqueda de la paz y a la solución pacífica de las controversias en Siria.

Venezuela ha respaldado el plan de paz de seis puntos propuesto por el Enviado Especial Conjunto Kofi Annan. Ese plan conserva toda su vigencia. Lamentamos la renuncia de Kofi Annan. Los guerreristas y los que apuestan por la intervención militar sabotearon sus gestiones de paz. Reiteramos la necesidad de que se implemente sin dilación ese plan, independientemente de quien sea designado para sustituirlo.

Damos la bienvenida a los esfuerzos diplomáticos de la Federación de Rusia, que condujeron a la celebración de la reunión del Grupo de Acción para Siria, realizada en Ginebra el 30 de junio. Venezuela comparte las

posiciones asumidas por Rusia, China y otros países, que defienden los principios de soberanía, autodeterminación e integridad territorial consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. Es encomiable que se opongan a la intervención extranjera y aboguen por una solución siria a los asuntos de esa nación soberana.

A propósito de las agresiones contra Siria, el Presidente Hugo Chávez Frías denunció, el pasado 1 de agosto de 2012, a los gobiernos que no renuncian a sus pretensiones imperiales de imponerles gobiernos a los pueblos del Sur, y ratificó que Venezuela reconoce al Presidente Bashar Al-Assad y a su Gobierno y no a los terroristas que están lanzando bombas.

A Venezuela le preocupan *in extremis* las iniciativas intervencionistas en los asuntos internos de la nación siria. Es deplorable que se auspicien eventos internacionales en los cuales se congrega a políticos opositores sirios, incluyendo a representantes de grupos que avalan o practican la violencia o el terrorismo. Es condenable que se proporcionen, desde el exterior, financiamiento y armas a los grupos de oposición. Esas prácticas transgreden los principios más elementales del derecho internacional, pues constituyen un reconocimiento diplomático *de facto* a grupos políticos que actúan al margen de la ley y desafían las instituciones legales del Estado sirio. Representan una flagrante violación de la soberanía de un país y de los principios que rigen el derecho internacional estipulados en la Carta de las Naciones Unidas. De prevalecer estas prácticas, se estaría fomentando el establecimiento de la ley de la selva en las relaciones internacionales. El Gobierno de mi país exhorta a hacer una profunda reflexión sobre las nefastas consecuencias que puedan tener tales prácticas en el futuro de las relaciones diplomáticas entre países soberanos.

La República Bolivariana de Venezuela hace un firme llamado a que se respete la soberanía, la unidad y la integridad territorial de un país soberano, y demanda que se ponga fin a la intervención extranjera en la República Árabe Siria. Exhortamos a que se respeten los derechos humanos de todos los sirios, independientemente de la posición política, pertenencia étnica o confesión religiosa que profesen. Expresamos nuestro rechazo a las medidas unilaterales y extraterritoriales, que pretenden imponer nuevas sanciones y sufrimiento al pueblo sirio. La experiencia histórica ha demostrado que las sanciones y la intervención extranjera en los asuntos internos de los Estados no resuelven los problemas que afectan a los países, sino que, por el contrario, los agravan. Exhortamos a los órganos pertinentes de las Naciones Unidas a que brinden asistencia humanitaria a

los afectados por la violencia en ese hermano país árabe, asistencia que debe ser implementada urgentemente, respetando la soberanía y, en consecuencia, coordinada con las autoridades de ese país.

La República Bolivariana de Venezuela, congruente con su posición de principios, de respeto a la soberanía, a la unidad e integridad territorial y a la no injerencia en los asuntos internos de los Estados, votará en contra del proyecto de resolución A/66/L.57*, que se nos presenta.

Sr. Núñez Mosquera (Cuba): Cuba votará en contra del proyecto de resolución contenido en el documento A/66/L.57*, y lo hará por considerar que en nada ayuda a solucionar la situación que hoy desgarr a la hermana República Árabe Siria, sino, por el contrario, puede conducir a niveles elevados de inestabilidad y violencia. Se trata de un proyecto de resolución sesgado, que aborda de manera parcializada lo que hoy sucede en dicho país y que puede, incluso, abrir el camino para una intervención militar extranjera, de lo que ya tenemos tristes experiencias en el pasado reciente.

Cuba considera que deben cesar todos los actos de violencia, las masacres y los actos terroristas, que cobran vidas inocentes en Siria; pero, para ello, deben cesar el trasiego de armas y dinero a los grupos insurgentes y su entrenamiento, que, sin el menor disimulo, se han convertido en la práctica diaria del Gobierno de los Estados Unidos y sus aliados europeos, con el fin de derrocar por la fuerza a gobiernos soberanos. Se trata de la manifestación más evidente de la política de cambio de régimen, que hoy se impone en Washington, D.C., y otras capitales de la OTAN.

Debe cesar también la manipulación mediática. Vemos con preocupación cómo los emporios occidentales de la noticia, sin el menor recato, abordan la situación en Siria persiguiendo fines políticos, con lo que incitan a mayores y más brutales derramamientos de sangre.

No puede haber equívocos. Cuba condena la muerte de personas inocentes dondequiera que se produzca, y condena igualmente la injerencia extranjera en los asuntos internos de los Estados. Cuba siempre ha apoyado, y hoy lo ratificamos una vez más, el derecho del pueblo sirio al pleno ejercicio de la autodeterminación y la soberanía sin manipulación ni intervención extranjeras de tipo alguno.

Sr. Laher (Sudáfrica) (habla en inglés): Sudáfrica deplora la violencia y la enorme pérdida de vidas en

Siria, situación que se está descontrolando rápidamente. Nos sentimos alarmados por los últimos acontecimientos ocurridos sobre el terreno. El aumento de los niveles de violencia que están perpetrando ambas partes, incluido el uso de armas pesadas, es espeluznante y debe condenarse. En ese contexto, cabe lamentar la renuncia del Enviado Especial Conjunto de las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes a Siria.

Mi delegación se suma a las otras delegaciones que han transmitido sus profundas condolencias al pueblo sirio por la importante pérdida de vidas humanas y el desplazamiento en masa de la población.

Agradecemos los esfuerzos que están realizando los interesados regionales, incluida la Liga de los Estados Árabes, así como los organismos de las Naciones Unidas y la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja para prestar asistencia a fin de aliviar el sufrimiento de la población civil. Recordamos a la Asamblea que dicha Federación dictaminó recientemente que la situación en Siria reunía las características de conflicto armado interno. La Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos también ha declarado que hay indicios de que la situación en Siria, al menos en algunas zonas, puede llegar a constituir un conflicto armado sin carácter internacional, por lo que entraña obligaciones para ambas partes de acuerdo con el derecho internacional. En tales condiciones, todas las partes tienen responsabilidades y obligaciones con arreglo al derecho internacional humanitario.

Además, en una sociedad compleja y dividida como la siria, no puede haber una solución militar. En última instancia, las partes en Siria deberán negociar un arreglo. La cuestión es si lo hacen ahora o después de una guerra prolongada y sangrienta. Por ello, lamentamos profundamente que el Consejo de Seguridad no haya sido capaz de presionar a ambas partes para que pongan fin a la violencia y cumplan sus respectivas obligaciones, de acuerdo con el plan de seis puntos. La única forma de lograr una solución que refleje la voluntad del pueblo sirio es a través de un proceso político inclusivo.

Apoyamos la idea de que la Asamblea General se pronuncie al unísono a través de una resolución. Sin embargo, mantenemos que el proyecto de resolución A/66/L.57* podría haber sido mucho más equilibrado, de modo que reflejara fielmente la situación real sobre el terreno. El proyecto de resolución hubiera debido ser más claro a la hora de reconocer que hay dos o más

bandos en la crisis de Siria. La falta de equilibrio en una resolución de la Asamblea puede considerarse como proclive a una de las partes.

Sudáfrica reitera que todas las partes tienen la obligación de cesar la violencia y cumplir el plan de seis puntos. Sin perder de vista que el Gobierno de Siria tiene la responsabilidad principal de poner fin a la violencia, en el proyecto de resolución no se exhorta con la debida firmeza a los grupos armados de la oposición a que se abstengan de todo acto de violencia y cumplan sus obligaciones de acuerdo con el plan de seis puntos. Los esfuerzos de mediación en las situaciones de conflicto no son eficaces si solo se presiona a una de las partes en el conflicto.

Ayer el Secretario General dijo que las Naciones Unidas mantenían su compromiso con la diplomacia para tratar de lograr el fin de la violencia y una solución liderada por los sirios que satisfaga las aspiraciones democráticas legítimas de su pueblo. Además, hace unas semanas, el propio Enviado Especial Conjunto solicitó al Consejo de Seguridad que hiciera llegar a todas las partes el enérgico mensaje de que el incumplimiento del plan de seis puntos entrañaría consecuencias. Sudáfrica es partidaria de que las Naciones Unidas adopten medidas estrictas para apoyar ese proceso, de acuerdo con las recomendaciones del Enviado Especial Conjunto, a fin de asegurarse que dejan claro a todas las partes que deben participar en el proceso de mediación del Enviado.

A pesar de nuestras dudas sobre algunos aspectos del texto, y a la luz de la urgencia de resolver la crisis de Siria, creemos que es necesario que las Naciones Unidas se pronuncien al unísono al actuar.

Sr. Archondo (Estado Plurinacional de Bolivia): La delegación del Estado Plurinacional de Bolivia desea explicar en esta Asamblea General las razones que la llevarán a rechazar con su voto la aprobación del proyecto de resolución A/66/L.57*, que estamos debatiendo.

El pueblo de Siria vive momentos de dolor y sangre. Nadie en este Salón puede permanecer indiferente ante el sufrimiento de una población atrapada entre dos fuegos. Es deber de las Naciones Unidas acudir al llamado de ese pueblo y prevenir una catástrofe humanitaria. Sí, todos estamos de acuerdo en que Siria es una herida abierta que debe ser curada lo más pronto posible. Este ha dejado de ser un asunto regional o local para convertirse en un asunto cuya gravedad nos alcanza a todos.

Si bien las Naciones Unidas tienen que actuar, los límites también están claros y estos están nítidamente

definidos por la Carta de las Naciones Unidas que, en su Artículo 2, señala que no se podrá intervenir en los asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados. Bolivia considera que el proyecto de resolución que estamos discutiendo atropella de manera clara el Artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas. Por eso rechazamos este proyecto.

En cualquier caso, celebramos también la posibilidad de poder debatir aquí —así sea por unos minutos— la situación de Siria. Nuestra pregunta inicial es: ¿cómo pueden las Naciones Unidas aportar genuinamente a la solución de la crisis política en Siria? Consideramos, sin embargo, que este proyecto de resolución lo que hace es empeorar los problemas. Con todo el respeto a quienes lo respaldan, Bolivia considera que el proyecto de resolución A/66/L.57* avanza por la ruta equivocada. Este proyecto de resolución, si se aprueba, no contribuirá con soluciones; todo lo contrario, podría intensificar los problemas. Y es que la principal preocupación de este proyecto de resolución no es acallar la violencia, sino derrocar al Gobierno de Damasco. Quien no lo crea que haga cuentas. El proyecto de resolución acusa 14 veces al Gobierno de Siria de cometer los delitos más graves que uno pueda imaginar. Se lo acusa de masacrar, de ejecutar, de matar, de perseguir, de detener, de hacer desaparecer, de impedir atención médica, de torturar, de ejercer violencia sexual y de negarse a frenar las muertes. Se nos muestra a un Gobierno que ataca a la población civil de forma salvaje e indiscriminada.

Mientras este proyecto de resolución —como decía— acusa 14 veces al Gobierno sirio de múltiples crímenes, solo menciona una vez de forma negativa a la oposición de ese país, afirmando que habría cometido algunos abusos de los derechos humanos. Ni una sola palabra sobre el atentado terrorista que puso fin a la vida del Ministro de Defensa sirio el pasado 18 de julio. Ni una sola palabra sobre el ingreso clandestino de armas por las fronteras vecinas. Ni una sola palabra sobre el llamado Ejército Libre de Siria, generosamente pertrechado por las Potencias interesadas en el derrumbe del Gobierno de Damasco. Ni una sola palabra sobre el papel de la Agencia Central de Inteligencia o el papel de Al-Qaida. Ni una sola palabra sobre el enfrentamiento armado, sobre los gérmenes de una guerra civil profusamente alimentada desde afuera y desde adentro. Ni una sola palabra sobre la llegada a Siria de contingentes terroristas dispuestos a imponer un Estado islámico en la región.

En Siria no hay una maquinaria estatal aniquilando a la población civil. En Siria hay un enfrentamiento

armado entre fuerzas estatales regulares y agentes no estatales financiados y armados desde el exterior. El proyecto de resolución que discutimos acá no habla de esa realidad. No dice, por ejemplo, cómo se logrará la paz en Siria una vez que se ponga en marcha la llamada transición política. No nos dice cómo se va a garantizar que la guerra civil que promueve no se salga de control y desemboquemos en un escenario de violencia indiscriminada sectaria que inflame toda la región. No nos dice cómo vamos a evitar que Siria caiga en el caos que vivió y todavía vive el Iraq tras la caída de Saddam Hussein. No nos dice nada acerca de la posibilidad de que diversas facciones armadas tomen el control del territorio llenando el vacío de poder con arbitrariedad y encono. Siria no camina por el rumbo de la primavera árabe. Todo lo contrario, parece que avanza hacia el caos y las luchas intestinas. Las Naciones Unidas no deberían contribuir a eso.

Así que no nos engañemos. El proyecto de resolución que debatimos acá tiene —como decía— como principal objetivo derrocar al Gobierno de Damasco. Quien no lo crea que lo lea. De una forma inaceptable, el proyecto de resolución menciona ocho veces la necesidad de impulsar una transición política hacia un nuevo Gobierno. Y es que no solo le dice al pueblo sirio lo que debe hacer, sino que incluso le entrega la receta exacta: un sistema político democrático, multipartidario, civil y pluralista. Peor aún, le pide a esta Asamblea General que dé la bienvenida a la unidad y la cohesión de las fuerzas opositoras.

Finalmente, la delegación de Bolivia lamenta que se haya traído este tema a la Asamblea General de la manera en que se hizo, es decir, una vez que el Consejo de Seguridad ha fallado en su consideración. No se hace apropiadamente. Se hace a toda velocidad, sin buscar el debido consenso, en solo tres días y sin escuchar los distintos puntos de vista. ¿Es ese el apego que le tienen a la democracia quienes dicen acá ser sus principales defensores? ¿Es esa la manera de enseñarle al pueblo sirio lo que es la democracia que le estaría haciendo falta?

Por eso, por la forma en que se aprueba y porque el fondo no solo no nos satisface, sino que nos preocupa, Bolivia rechazará el proyecto de resolución A/66/L.57*. En el mismo sentido, llamamos también a los países miembros del Mercado Común del Sur a reafirmar aquí lo decidido por nuestros Jefes de Estado el 29 de julio pasado, cuando fijaron que los principios para resolver la crisis en Siria deberían ser el diálogo, la negociación política y el respeto a los derechos humanos, a la soberanía, a la no intervención, a la libre determinación de los pueblos y a la integridad territorial.

Sr. Ri Tong Il (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): Desde que en febrero la Asamblea General aprobó la resolución 66/253 sobre Siria, hemos pasado ahora a encontrarnos frente a una situación muy crítica y un gran cambio. Ese cambio no es positivo, sino muy negativo. Sus consecuencias son especialmente negativas para toda la región del Oriente Medio y al final llevará a un desastre. La delegación de la República Popular Democrática de Corea desea expresar su profunda preocupación al respecto y aclarar una vez más su posición de principio, a fin de abordar la cuestión de Siria de manera justa y pacífica.

En primer lugar, se debe respetar y observar plenamente la soberanía. En la Carta se estipula que la soberanía es el factor fundamental en los asuntos de las Naciones Unidas. La República Árabe Siria es un Estado Miembro de pleno derecho y el Gobierno del Presidente Bashar Al-Assad es un Gobierno elegido democráticamente.

En segundo lugar, se debe respetar el principio de no injerencia. Hemos visto muchos casos en los que la injerencia ha tenido un efecto desastroso; no hace falta que miremos muy lejos, solo hay que apartar levemente la mirada de Siria y posarla en algunos de sus vecinos. La intervención y la injerencia militares han desatado violencia sectaria, conflictos terroristas, conflicto armado y las matanzas en masa de civiles inocentes. Eso ha sucedido en el Iraq y el Afganistán. Los Estados Unidos hablan mucho de la denominada protección de los civiles, pero ¿qué es lo que están haciendo en el Iraq y el Afganistán? Es esencial que estudiemos ese importante factor. Lo único que quieren los Estados Unidos es un cambio de régimen. Cuando se ha producido un cambio de régimen, ya no les importa lo que ocurra después; no les importa si los civiles o los terroristas se matan entre sí. Se trata solo de un cambio de régimen. El proyecto de resolución A/66/L.57* está muy relacionado con ello. El Consejo de Seguridad vetó el proyecto de resolución patrocinado por los Estados Unidos (S/2012/538).

En tercer lugar, la única forma de resolver esta cuestión es con el diálogo político y con medios pacíficos. Los sirios son los únicos que saben qué es lo mejor para sí mismos. Matarse los unos a los otros no les sirve de nada, y la injerencia exterior no puede resolver ese problema. La injerencia exterior, como ya he indicado cuando me he referido al Iraq y al Afganistán, no hace sino matar a civiles. Más allá de ese ejemplo, cuando el mismo país habla de proteger a los civiles no es más que hipocresía. El diálogo político debería ser un proceso dirigido por los sirios con la finalidad de mejorar el futuro y lograr la felicidad y la estabilidad del pueblo.

Sr. Gonsalves (San Vicente y las Granadinas) (*habla en inglés*): San Vicente y las Granadinas ha seguido muy de cerca la evolución de la guerra que se está librando actualmente en la República Árabe Siria. Nos han alarmado y repugnado las imágenes e historias de esa guerra. La pequeña pero dinámica comunidad siria y libanesa de nuestro país también está directa y a menudo personalmente afectada por la espiral de violencia y las atrocidades cometidas en Siria, especialmente al haberse trasladado la guerra a las principales ciudades de Damasco y Alepo.

El 31 de mayo, el Primer Ministro de San Vicente y las Granadinas formuló una declaración ante nuestro Parlamento nacional en la que condenó la masacre que se cometió en la región de Al-Houla en la zona occidental de Siria y en la que pidió inequívocamente que los autores respondan de sus actos y comparezcan ante la justicia. Es con ese espíritu de auténtica indignación, alarma y repulsión que San Vicente y las Granadinas analizan el actual proyecto de resolución sobre la situación en la República Árabe Siria (A/66/L.57*).

El proyecto de resolución de hoy tiene muchos elementos positivos que San Vicente y las Granadinas apoyan con entusiasmo. Compartimos su preocupación por las víctimas civiles de esta guerra, especialmente las mujeres y los niños inocentes que han sido asesinados o victimizados por las partes en guerra. También nos preocupa la afluencia de refugiados sirios hacia los Estados vecinos. Por encima de todo, nos hacemos eco de las palabras que figuran en el proyecto de resolución de profundo pesar por los miles de muertos y expresamos nuestras sentidas condolencias a las familias afectadas.

San Vicente y las Granadinas también respalda sin reservas la reafirmación del apoyo al plan de paz de seis puntos delineado por el Enviado Especial Conjunto saliente, Sr. Kofi Annan, y el compromiso con la soberanía, la independencia y la integridad territorial de la República Árabe Siria. Condenamos igualmente todos y cada uno de los abusos de los derechos humanos cometidos por cualquiera de las partes en Siria y apoyamos los esfuerzos destinados a prestar asistencia humanitaria a la población afectada. San Vicente y las Granadinas también reitera firmemente la importancia del llamamiento que se hace en el proyecto de resolución en favor del diálogo político y del arreglo pacífico de este creciente conflicto, que no parece tener una solución militar.

No obstante, otros aspectos del proyecto de resolución nos dan que pensar y nos llevan a preguntarnos

si nuestro loable deseo de hablar y actuar con respecto a esta cuestión no nos ha hecho pasar por alto muchos de los hechos irrefutables de este conflicto sobre el terreno y muchos de los principios que sustentan nuestra Organización. Ante todo, nos preocupan las obvias omisiones en el proyecto de resolución que no solo crean una falta de equilibrio, sino que además dan a entender algo muy preocupante: que nuestro silencio equivale a un consentimiento o respaldo de ciertos actos y agentes. Es un hecho contrastado, por ejemplo, que algunos elementos de las fuerzas de la oposición han optado por asesinar a miembros del Gobierno de Siria, ya sea de manera individual o mediante el uso de rudimentarias bombas que también matan a civiles inocentes. Por supuesto, la comunidad internacional no puede hacer una relación de las violaciones de las autoridades sirias y pasar por alto al mismo tiempo el tipo de terrorismo infame que hemos condenado en cualquier otro contexto y nación.

También somos conscientes de la irrefutable presencia y actividad de Al-Qaida y de otros extremistas en Siria, así como de su papel en algunas de las actividades antigubernamentales. Tenemos que condenar sin ambigüedades este elemento del conflicto, porque la historia nos ha enseñado el peligro que supone soslayar a Al-Qaida cuando sus intereses, aunque sea de forma pasajera, pueden coincidir con los de otros agentes más civilizados. En lugar de condenarse directamente a esos elementos bárbaros, en el proyecto de resolución se alienta la cohesión entre todos los elementos de la oposición siria, muchos de los cuales la comunidad internacional desconoce por completo. Hay muchos sirios patrióticos y de principios que tratan de oponerse con firmeza al Gobierno por medios pacíficos y legítimos. Es irresponsable de nuestra parte pedir a esos grupos que hagan frente común con aquellos extremistas y terroristas que también puedan enarbolar el estandarte de oposición.

Del mismo modo, observamos que el proyecto de resolución se ha presentado con arreglo al tema 34 del programa, "Prevención de los conflictos armados". Como tal, consideramos que es indispensable que en el proyecto de resolución se reconozca el papel que desempeñan muchos Estados que exacerbaban e intensifican el conflicto armado de Siria a través del suministro de armas y municiones a todas las partes beligerantes. La comunidad internacional no puede pedir la prevención de un conflicto armado sin enfrentar el papel que desempeñan continuamente quienes persisten en armar y abastecer a todos los combatientes. Si somos sinceros en nuestro intento de poner fin a las hostilidades, tenemos la responsabilidad

colectiva de pedir a los proveedores de armas que pongan fin a ese comercio de instrumentos de muerte. Nuestro silencio con respecto a este aspecto crucial equivale a apoyar y alentar a los comerciantes de armas ilícitas, y es contrario al espíritu de los esfuerzos que se desplegaron durante un mes, y recientemente concluidos, para lograr un tratado mundial sobre el comercio de armas.

Sencillamente, no podemos hablar de las ideas de soberanía, integridad territorial y no injerencia de diestros afuera. Son los principios en los que se fundamenta la Asamblea. Si es que tratamos de apartarnos de esos principios, no debemos hacerlo asintiendo con la cabeza y guiñando el ojo, o con negligencia benigna, sino examinando con franqueza su aplicabilidad en nuestro contexto moderno.

A San Vicente y las Granadinas también le preocupa el hecho de que no se exija un alto el fuego y una retirada simultáneos tanto por parte del Gobierno como por parte de las fuerzas de la oposición y las milicias. Exigir al Gobierno que retire sus fuerzas a los cuarteles ante el avance de las fuerzas de la oposición en Damasco y Alepo equivale a pedir a las autoridades que cedan el control de esas ciudades como condición para el diálogo político. Esta posición no parece reflejar ni las realidades militares sobre el terreno ni un deseo auténtico de forjar una solución viable a la guerra.

Hay otras cuestiones que nos preocupan. Por ejemplo, la responsabilidad de proteger es un concepto cuyas delimitaciones y plenas consecuencias aún no se han definido ni acordado en las Naciones Unidas. Su inclusión en el preámbulo del proyecto de resolución provoca divisiones innecesarias en un momento en que nuestro objetivo debería ser la unidad.

También observamos que en el párrafo 16 del proyecto de resolución se hace un llamamiento en favor del establecimiento de “un sistema político democrático y pluralista en que los ciudadanos sean iguales”. San Vicente y las Granadinas tiene el orgullo de poseer un sistema político de ese tipo, y trabajamos infatigablemente para mejorarlo y consolidarlo. En ese sentido, nos identificamos mucho con el sentimiento que refleja semejante llamamiento. Sin embargo, no nos queda claro si la Asamblea General tiene la autoridad jurídica, moral o histórica para imponer de manera externa cualquier tipo de sistema político a los ciudadanos de otro Estado.

Habida cuenta de estas preocupaciones y a pesar de nuestro apoyo inequívoco a muchos de los pilares principales del proyecto de resolución, lamentablemente, San Vicente y las Granadinas debe abstenerse

en la votación de hoy. A San Vicente y las Granadinas le costó muchísimo llegar a la decisión de abstenerse, y lamentamos que hoy se haya perdido la oportunidad de que la Asamblea General se pronunciara al unísono sobre este conflicto, que todos deploramos y al que todos queremos poner fin de la manera más rápida y pacífica posible. Teniendo en cuenta incluso los recientes cambios positivos que se introdujeron en el texto, nuestra incapacidad de hacer esfuerzos adicionales para elaborar un proyecto de resolución que pudiera recibir un apoyo prácticamente unánime es más lamentable si cabe a raíz de las declaraciones que formuló ayer el Enviado Especial Conjunto saliente de las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabe a Siria, Sr. Kofi Annan, cuando se refirió a la desunión de la comunidad internacional como uno de los factores que contribuyen a que la crisis en Siria se agudice. El Enviado Especial, Sr. Annan, indicó claramente que la comunidad internacional debe mostrarse equilibrada en sus pronunciamientos y unida en su enfoque para que podamos salvar a Siria de un mayor derramamiento de sangre. Es en estos ámbitos —el equilibrio y la unidad— que consideramos que podría haberse trabajado más para reflejar nuestro horror y nuestro deseo de cambio colectivos. Del mismo modo, el otro mensaje implícito del Sr. Annan —que las autoridades que muestran poca preocupación por la muerte de sus ciudadanos perderán la autoridad moral para gobernar— es también un aspecto fundamental que San Vicente y las Granadinas apoya plenamente.

Hoy, San Vicente y las Granadinas, si bien se abstendrá, suma su voz al coro de Estados responsables que exigen, en primer lugar, el fin inmediato de todo tipo de violencia entre todas las partes en el conflicto; en segundo lugar, el comienzo de un proceso político inclusivo dirigido al logro de una solución negociada del conflicto elaborada en el propio país; y, en tercer lugar, la necesidad de evitar que otras partes adopten medidas que exacerben la violencia, dificulten más el logro de una solución negociada o sirvan de pretexto para una intervención militar o una influencia externa indebida en los asuntos soberanos de los Estados.

Nuestra abstención no debe considerarse ni como una declaración de apoyo a las autoridades sirias ni como un respaldo a los métodos de la oposición. Se trata, más bien, de un llamamiento en favor del equilibrio, la avenencia y la unidad. Como tal, San Vicente y las Granadinas reitera su apoyo a una solución pacífica de esta guerra que no esté motivada por intereses geopolíticos o estratégicos, sino por el deseo sincero de poner fin a esta tragedia humana catastrófica y la necesidad de

rendir homenaje a la memoria de las decenas de miles de sirios que han perdido la vida en este conflicto de manera absurda y trágica.

Sr. Morejón (Ecuador): El Ecuador mira con preocupación el deterioro de la situación de los derechos humanos y de la crisis de la hermana República Árabe Siria. En varias ocasiones, hemos manifestado nuestra consternación por las graves violaciones de los derechos humanos ocurridas desde el inicio de la crisis. Las hemos condenado y hemos insistido en que los hechos no queden impunes y se sancione a quienes han ejecutado actos de violencia así como a aquellos que han provisto las armas y municiones a los distintos actores, incluidos los grupos terroristas organizados.

Hoy reiteramos la firme condena del Ecuador a cualquier violación de los derechos humanos, viniere de donde viniere. Expresamos nuestra solidaridad al pueblo sirio, en particular a las víctimas de la violencia generalizada y a sus familiares. Lamentamos la renuncia del Enviado Especial de las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes a Siria, Sr. Kofi Annan, y esperamos que el plan original de los seis puntos se mantenga y que las partes contribuyan a su implementación con el cese inmediato de la violencia. Rechazamos que este proyecto de resolución (A/66/L.57*) pretenda modificar el mandato del Enviado Especial Annan, enfocándolo en un objetivo político que impulse la agenda de unos sectores y no el necesario cese al fuego.

Al Ecuador le preocupa el desequilibrio en el lenguaje del proyecto de resolución, que no toma en cuenta de manera suficiente a todas las partes responsables de la crisis, tiende a polarizar el conflicto sin contribuir a una solución en la cual participen todos los sirios y se restablezca la paz en el marco del estricto respeto a la soberanía e independencia de Siria.

Mi delegación insiste en que los asuntos relativos a la situación de derechos humanos deben ser conocidos por el Consejo de Derechos Humanos de Ginebra, que es el órgano competente. Traer un proyecto de resolución de esta naturaleza a la Asamblea General en Nueva York solo contribuye a politizar la cuestión y no ayuda verdaderamente a las personas que son víctimas de la violencia armada en Siria.

Estas consideraciones son para indicar que la delegación del Ecuador tiene la instrucción de votar en abstención.

Sr. Al Habib (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Mi delegación ha solicitado la palabra para

explicar su posición con respecto al proyecto de resolución que figura en el documento A/66/L.57* antes de la votación.

A juicio de mi delegación, el proyecto de resolución se aparta de todos los esfuerzos que se están desplegando a nivel internacional para lograr una solución pacífica de la crisis en Siria. El proyecto de resolución también se aparta de los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional, que prohíben la injerencia en los asuntos internos de los Estados soberanos. En el proyecto de resolución se refleja el deseo malintencionado de determinados países de derrocar el Gobierno de Siria. Se trata de un acto ilegal y condenable en virtud del derecho internacional. Es exclusivamente el pueblo sirio el que debe decidir su destino político.

En el proyecto de resolución no se abordan las consecuencias desastrosas de las distintas formas de injerencia extranjera. Esas intervenciones han exacerbado la crisis en Siria en lo que se refiere al envío de armas y equipo de tecnología avanzada a los rebeldes a través de las fronteras. Ello ha agravado la situación y ha agudizado la crisis política y de seguridad, con todas sus ramificaciones para la región. En los últimos meses, en Siria se han producido numerosos atentados terroristas, el más reciente de los cuales se cobró la vida de varios altos funcionarios en Damasco.

Las operaciones que los grupos armados han llevado a cabo en Alepo en los últimos días ya han causado numerosas pérdidas humanas y materiales. En el proyecto de resolución no se exigen responsabilidades a los grupos armados ni a los grupos terroristas dirigidos por Al-Qaida por sus actividades y no se condenan la injerencia extranjera ni los actos de violencia cometidos por los terroristas. Resulta evidente quiénes arman y financian a los grupos armados y terroristas en Siria, algunos de los cuales, lamentablemente, se encuentran entre los patrocinadores del proyecto de resolución.

En el proyecto de resolución se alienta a los Estados Miembros a imponer sanciones contra Siria en un momento en el que a los habitantes de las zonas afectadas les hacen falta desesperadamente artículos de primera necesidad. El llamamiento a imponer sanciones constituye un castigo colectivo contra el pueblo sirio. Lo que en cambio hace falta es un llamamiento a los Estados para que congelen cualquier tipo de apoyo en materia de armas, fondos y logística a los grupos armados de Siria.

Lamentamos sobremanera que el Sr. Kofi Annan haya decidido poner fin a su labor a finales de este mes.

Naturalmente, entendemos los motivos de su decisión y la difícil posición que afrontaba para llevar adelante su misión. Evidentemente, tras la reciente sesión del Consejo de Seguridad (véase S/PV.6810), algunos miembros permanentes se precipitaron a dar por enterrada la misión del Enviado Especial, e indicaron que procurarían de inmediato otros medios al margen del Consejo de Seguridad para derrocar el Gobierno de Siria.

Ese enfoque constituye una flagrante injerencia en los asuntos internos de Siria. Esperamos que, en los días que le quedan de mandato, el Sr. Annan siga trabajando con rigor para lograr el objetivo de encontrar una solución política pacífica de la crisis en Siria. También esperamos que su sustituto actúe siguiendo las mismas pautas y de conformidad con el mismo mandato, que es el de encontrar una solución no violenta a la crisis. Solo a través de un proceso de ese tipo se podrá lograr una reconciliación política más amplia, la unidad nacional, el orden público, la estabilidad y la prosperidad para el pueblo sirio.

Nos preocupan gravemente las consecuencias regionales de la persistencia de la violencia y toda violación de la soberanía e integridad territorial de Siria. Alentamos a los partidos políticos a que entablen un diálogo político con el Gobierno sirio para encontrar un proceso político pacífico. En este sentido, reiteramos nuestra disposición de acoger las conversaciones entre el Gobierno sirio y los partidos de la oposición.

Como hemos declarado en otras ocasiones, históricamente Siria ha desempeñado un papel importante en el Oriente Medio. La inestabilidad y la agitación prolongadas en Siria tendrían consecuencias adversas para la paz y la estabilidad en la región del Oriente Medio. Todos deberíamos trabajar juntos para hallar una manera amplia, eficaz y práctica de ayudar a encontrar una solución pacífica a la crisis actual en Siria. El proyecto de resolución en su formulación actual, a pesar de algunos cambios en el lenguaje, aún adolece de falta de equilibrio e imparcialidad y no refleja la realidad de la situación en Siria. Difunde un mensaje erróneo en nombre de la Asamblea. Por tanto, no estamos en condiciones de apoyar el proyecto de resolución, y votaremos en contra.

Sra. Bethel (Bahamas) (*habla en inglés*): Las Bahamas apoyarán el proyecto de resolución A/66/L.57* porque consideran que el bienestar y la seguridad del pueblo de Siria deben ser la preocupación primordial de este órgano y, de hecho, de todos los órganos que forman el sistema de las Naciones Unidas.

Debe ponerse fin a las matanzas y al derramamiento de sangre, así como a los abusos contra los derechos humanos cometidos contra el pueblo de Siria, en particular contra la población civil. Las fuerzas sobre el terreno, tanto el Gobierno como la oposición, junto con la sociedad civil, deben procurar entablar un diálogo sobre la institución de un proceso político del cual pueda derivarse un mecanismo acordado para encauzar el país por el camino de la paz, la seguridad y el desarrollo bajo la dirección de un Gobierno representativo, democrático e inclusivo. Mi delegación está convencida de que la aplicación del plan de seis puntos del Sr. Annan sigue siendo el mejor punto de partida para ese proceso.

Mi delegación desea aprovechar esta oportunidad para felicitar y expresar nuestro sincero reconocimiento y gratitud al Enviado Especial Conjunto, Excmo. Sr. Kofi Annan, por los esfuerzos ilimitados e infatigables que ha desplegado para tratar de alcanzar una solución de la crisis en Siria. Su reciente renuncia es, sin duda, lamentable. Las Bahamas consideran que, con un apoyo apropiado y sostenido de la comunidad internacional, su misión habría sido perfectamente posible, con resultados concretos que habrían ahorrado al pueblo de Siria mucho sufrimiento. Las Bahamas están convencidas de que este debería seguir siendo el objetivo de la comunidad internacional. Esperamos que la aprobación de este proyecto de resolución constituya un paso en ese sentido.

Es inconcebible que la comunidad internacional se encuentre bloqueada ante tanto sufrimiento y agitación.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador que ha hecho uso de la palabra para explicar su voto antes de la votación.

La Asamblea procederá ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución A/66/L.57*, titulado "La situación en la República Árabe Siria".

Tiene ahora la palabra el representante de la Secretaría.

Sr. Botnaru (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Quisiera anunciar que, tras la presentación del proyecto de resolución, además de las delegaciones mencionadas en el documento A/66/L.57*, los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución: Comoras, Francia, Honduras, Hungría, Islandia, Liechtenstein, Malta, Mauritania, Micronesia, Montenegro, República de Corea, Rumania, San Marino y Suiza.

El Presidente (*habla en inglés*): Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Andorra, Argentina, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Camerún, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, Colombia, Comoras, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Egipto, El Salvador, Estonia, Finlandia, Francia, Gabón, Georgia, Alemania, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, Indonesia, Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, Letonia, Liberia, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Maldivas, Malta, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Nauru, Países Bajos, Nueva Zelanda, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, San Marino, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Serbia, Seychelles, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Somalia, Sudáfrica, España, Sudán, Suecia, Suiza, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Timor-Leste, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uruguay, Vanuatu, Zambia

Votos en contra:

Belarús, Bolivia (Estado Plurinacional de), China, Cuba, República Popular Democrática de Corea, Irán, (República Islámica del), Myanmar, Nicaragua, Federación de Rusia, República Árabe Siria, Venezuela (República Bolivariana de), Zimbabwe

Abstenciones:

Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Armenia, Burundi, Ecuador, Eritrea, Fiji, Ghana, Guyana, India, Kazajstán, Kirguistán, República

Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Madagascar, Malí, Namibia, Nepal, Pakistán, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Sierra Leona, Islas Salomón, Sri Lanka, Suriname, Uganda, República Unida de Tanzania, Viet Nam

Por 133 votos contra 12 y 31 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución A/66/L.57 (resolución 66/253 B).*

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra a los oradores que deseen explicar su voto, recuerdo a las delegaciones que las explicaciones de voto se limitan a un máximo de 10 minutos y las delegaciones deberán formularlas desde sus asientos.

Sr. Errázuriz (Chile): La delegación de Chile siente el deber de iniciar estas palabras expresando su profundo pesar por la renuncia del Enviado Especial Conjunto de las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes, Sr. Kofi Annan. El Sr. Annan merece reconocimiento y gratitud por la inteligencia, determinación y coraje con los que desempeñó sus delicadas y complejas funciones. Su enorme esfuerzo se vio frustrado por la nula cooperación de las partes en conflicto, primordialmente el Gobierno de Siria. Con fecha de ayer, el Gobierno de Chile emitió un comunicado oficial lamentando la decisión del Enviado Especial Conjunto, haciendo votos por la pronta designación de su sucesor y un llamado a cumplir el plan de seis puntos presentado por el Sr. Annan, que estas Naciones Unidas hicieran suyo.

La delegación de Chile ha votado favorablemente la resolución 66/253 B. En el día de hoy, esta Asamblea ha levantado su voz para condenar de la manera más enérgica las violaciones masivas sistemáticas a los derechos humanos en la República Árabe Siria. El uso de la fuerza en contra de civiles, ejecuciones arbitrarias, desapariciones forzadas, torturas, asesinatos y persecuciones de defensores de derechos humanos, periodistas y de quienes protestan, violencia extrema, incluida la sexual en contra de mujeres y niños, constituyen violaciones inaceptables a los derechos humanos.

Esta Asamblea ha reiterado su condena luego de 17 meses de crisis política. En tal lapso, esta ha evolucionado de manifestaciones de protesta pacífica reprimida de manera brutal hacia una situación de virtual guerra civil, como lo han denunciado tanto la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos como el Comité Internacional de la Cruz Roja. Todas las partes en conflicto tienen la obligación de detener la violencia y también la responsabilidad de respetar a los civiles en su derecho a la vida y a su integridad física.

Lamentamos la violencia, los ataques indiscriminados y el uso de armas pesadas, que se han acentuado con resultado de muerte para muchos, incluidos mujeres, niños y personas vulnerables. Chile condena la violencia, venga de donde venga, y demanda a todas las partes ponerle inmediato fin. La resolución que acabamos de aprobar es precisamente el llamado de la comunidad internacional a que dicha situación termine.

La delegación de Chile reitera su apoyo al plan de seis puntos que presentara el Enviado Especial Conjunto, así como a la declaración final del Grupo de Acción para Siria (S/2012/523, anexo), de fecha 30 de junio pasado. Ambos documentos reconocen la necesidad de un proceso político inclusivo, liderado por el propio pueblo sirio y en condiciones acordes para ello. Es, en tal marco, que la comunidad internacional, con el pleno respecto a la soberanía e integridad territorial de Siria, tiene el deber de cooperar para que el pueblo sirio pueda encontrar una vía de diálogo político y, en definitiva, la estabilidad y prosperidad que ese noble pueblo merece.

La Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y distintos medios de comunicación social dan cuenta de atrocidades y crímenes que no pueden quedar impunes. El imperio del derecho debe imponerse y quienesquiera que sean responsables de las graves violaciones de los derechos humanos y de aquellas que pueden constituir crímenes contra la humanidad deben ser llevados a la justicia.

Sentimos una especial preocupación por la población que necesita ayuda humanitaria. Chile hace un llamado para facilitar las vías para que se pueda brindar, en condiciones de seguridad y urgencia, ayuda a las víctimas de la crisis que se ha generado. Reconoce mi delegación los esfuerzos humanitarios de aquellos países limítrofes de Siria que han acogido a miles de refugiados. Reconocemos también el trabajo de la Cruz Roja Internacional y la Media Luna Roja Internacional, de los organismos de las Naciones Unidas y de diversas organizaciones no gubernamentales en este vital aspecto.

Chile reitera su apoyo a los esfuerzos de la Liga de los Estados Árabes en pos de una solución pacífica de la crisis en Siria. Es de particular valor el aporte de las organizaciones regionales en las resoluciones de conflictos.

Finalmente, y como lo señala el comunicado del Gobierno de Chile de 2 de agosto,

“Chile reafirma su convicción de que el Consejo de Seguridad debe cumplir un rol determinante

y urgente en la resolución del conflicto sirio en función del mandato que le entrega la Carta de las Naciones Unidas”.

Sra. Dunlop (Brasil) (*habla en inglés*): El Brasil ha votado a favor de la resolución 66/253 B, que se acaba de aprobar, porque respalda plenamente el mensaje que en ella se transmite: la imperiosa necesidad de un alto el fuego, el cese de la violencia en todas sus formas y la plena aplicación de las resoluciones 2042 (2012) y 2043 (2012) del Consejo de Seguridad. Esta decisión refleja también nuestra convicción de que la Asamblea General no podía guardar silencio mientras en Siria se intensifica la violencia y aumenta el sufrimiento humano.

La posición que adoptamos hoy, que es coherente con la política del Brasil en cuanto a la crisis siria desde su inicio, debería entenderse también como un mensaje a todas las partes para que renuncien al uso de la fuerza, puesto que no hay solución militar al conflicto. Esa es la única manera de evitar el profundo descenso en una espiral de destrucción que, como hemos visto antes en otras partes, seguirá castigando ante todo a la población siria.

La responsabilidad primordial de poner fin a la violencia, defender la ley —tanto a nivel nacional como internacional— y respetar los derechos humanos recae en el Gobierno de Siria, como hemos reiterado una y otra vez. Debe cumplir de manera plena e inmediata esta grave y urgente responsabilidad. Al mismo tiempo, insistimos también en que todas las partes deben cumplir sus obligaciones de poner fin a la violencia y respetar el derecho internacional humanitario, así como participar activamente en la búsqueda de una solución pacífica al conflicto.

Por su parte, la comunidad internacional tiene un papel importante que desempeñar para garantizar que prevalezcan el plan Annan y la hoja de ruta prevista por el Grupo de Acción para Siria. Nuestro apoyo individual y colectivo a esos esfuerzos diplomáticos, en particular el fin de la violencia y una transición política, consensuada dirigida por los sirios, debe ser firme en palabras y en hechos. En ese sentido, las partes interesadas a nivel internacional deben abstenerse de toda medida que profundice o prolongue el conflicto. Ello obra en interés no solo de los sirios, sino también de la comunidad internacional en general. No se cumplirá verdaderamente ningún objetivo legítimo militarizando aún más el conflicto y aumentando la desestabilización de Siria.

En consonancia con anteriores resoluciones de las Naciones Unidas, el plan Annan y el comunicado del Grupo de Acción para Siria (S/2012/523, anexo), el Brasil sigue siendo de la opinión de que toda transición política debería ser inclusiva y debería estar liderada por los propios sirios. Lo que podemos y debemos hacer es exhortar a las partes a que encuentren una solución mutuamente aceptable que responda a las aspiraciones del pueblo sirio a la paz, la justicia, la democracia y el progreso económico. El Brasil espera que el mensaje fundamental que la Asamblea difunde hoy ayude de manera eficaz a las partes en Siria a responder a ese reto.

Por último, permítaseme expresar el profundo pesar del Brasil ante la decisión del Sr. Annan de no

prorrogar su mandato. Le hemos brindado todo el apoyo posible en su labor, la cual consideramos de suma importancia. El plan de seis puntos debería seguir orientando los esfuerzos internacionales por ayudar a los sirios a resolver el actual conflicto. Del mismo modo, los esfuerzos ejemplares del Sr. Annan deberían seguir inspirándonos en nuestra determinación de ayudar a las partes a encontrar con carácter urgente una solución pacífica.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador de esta sesión. Escucharemos al resto de los oradores aquí, en el Salón, a las 15.00 horas.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.